Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad administrativa	Secretaría de Finanzas y Administración / Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	Ejercicio 2023 y Enero a Marzo de 2024

Duración	Tipo de auditoría
PAF 2024	Conjunta

Objetivo de la auditoría

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de administración y comprobación de los recursos reasignados para la operación del Programa Presupuestario U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública", del ejercicio 2023 y de enero a marzo 2024.

Información general del área auditada

Palacio de Gobierno, Avenida Morelos Sur, Centro Histórico de Morelia, Código Postal 58000, Morelia Michoacán de Ocampo.

Aclaración y solventación de observaciones

(11) once resultados sin observación

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Ninguna

Informe de auditorías

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Finales

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	31/07/2024	Firma	C.P Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

X. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS	
De los procedimientos de contratación suscritos y de las inspecciones físicas efectuadas, se comprobó que los proveedores presentaron las garantías de cumplimiento, que los bienes y servicios corresponden con las características contratadas y los conceptos autorizados, los pagos se realizaron de manera oportuna y los bienes se entregaron en los plazos pactados.	Se comprobó que los contratos celebrados, se llevaron a cabo en cumplimiento y de conformidad con la normativa aplicable, por lo que el resultado es **sin observación**.
XI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, se remitieron al Ejecutivo Federal en el plazo establecido; se documentó que los informes mensuales y trimestrales de los avances del ejercicio de los recursos federales del Fondo, fueron remitidos dentro del plazo establecido.	Se acreditó el envío de los informes trimestrales al Ejecutivo Federal; se comprobó que la información del Fondo se puso a disposición del público general, en las páginas electrónicas de internet y se acreditó la remisión de informes mensuales y trimestrales de los avances del ejercicio del Fondo, de conformidad con la normativa aplicable, por lo que el resultado es **sin observación**.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Informe de Conclusión de Auditoría
Dependencia o entidad	Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)
Unidad administrativa	Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	Ejercicio Fiscal 2022

Duración	**Tipo de auditoría**
POA 2023	Externa

Objetivo de la auditoría

Verificar la Razonabilidad de la información financiera contenida en los Estados Financieros por el ejercicio fiscal 2022, de la Universidad Tecnológica de Morelia (UTM).

Información general del área auditada

La UTM es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio la cual se integrará al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas adoptando su modelo educativo, tiene como objeto general ofertar programas de educación superior, con las características de pertinencia, flexibilidad y calidad; así como también que los egresados de los bachilleratos Técnicos Superiores Universitarios sean aptos para la aplicación de conocimientos y soluciones de problemas.

(7) Siete Observaciones Solventadas y (2) Dos Observaciones No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	28/06/2024	Firma	C.P. Jaime Corona Vinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

JCT /ZGCG/ JJSG/ vlhg

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
2022	Dictamen de Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Dictamen a los Estados Financieros	
De la revisión de la cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se detectó que el mayor porcentaje 78% de este saldo corresponden a cuentas por cobrar de ejercicios anteriores. El saldo de la cuenta Documentos por cobrar a largo plazo, se integra por recursos que el Gobierno del Estado de Michoacán, se solicitó a la SFA la confirmación del saldo no se obtuvo respuesta. La UTM no cuenta con el Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado y conciliado con los registros contables. No se proporcionó la integración de la Depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles, en el ejercicio sujeto a revisión, no se efectuó el cálculo ni registro de depreciaciones. Del total del pasivo, el 82% corresponde a deuda recuperada durante el ejercicio, el 18% restante se integra por saldos pendientes de pago en su gran mayoría de ejercicios anteriores. De la revisión del entero de ISR retenciones por salarios, efectuadas a los trabajadores de la Universidad, se determinaron diferencias entre lo pagado y retenido, así como pagos en exceso en algunos meses. Derivado de la revisión del entero de Retenciones de ISR efectuadas a terceros por concepto de servicios profesionales y RESICO, se determinaron diferencias entre lo pagado y lo retenido, los cuales están pendientes de pago y corresponden a los meses de enero, febrero, abril y mayo. Se revisaron los ingresos de gestión obtenidos por servicios prestados por la Universidad y se cotejaron con los comprobantes fiscales digitales emitidos en el ejercicio 2022, observando una diferencia entre los ingresos registrados en	La Universidad Tecnológica de Morelia (UTM), presentó la información competente, pertinente y suficiente para solventar la observación **7** derivada de la Auditoría. No obstante, se dejaron Atendidas Bajo Responsabilidad de las autoridades de la Universidad Tecnológica de Morelia (UTM), las observaciones **1, 2, 3, 4, 5** y **8.** Y en lo que respecta a las observaciones identificadas con los números **6** y **9** se consideran como **No Solventadas** ya que no presentan la documentación suficiente, competente, relevante y pertinente para el desvanecimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas.

contabilidad y los comprobantes fiscales digitales (CFDI) emitidos por la entidad, la diferencia corresponde a CFDI emitidos (Timbrados) en 2022 correspondientes a ingresos generados en el ejercicio 2021. Se revisó los ingresos recibidos por las aportaciones, participaciones, subsidios, convenios y apoyos que le otorgan los Gobiernos Federal y Estatal, cotejando los registros contables con los comprobantes fiscales digitales (CFDI´S) y depósitos bancarios, pero hay algunas aportaciones por las que la entidad no generó los CFDI´S correspondientes.	

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
Universidad Tecnológica de Morelia (UTM)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/ AUD-E/30/2023	2022	Externa	Dictamen de Estados Financieros	5/10/2023	14/06/2024

Observación	Acciones implementadas
1. **1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo.** La cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se detectó que el mayor porcentaje 78% de este saldo corresponden a cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.	La UTM, presentó la información competente y pertinente para solventar la observación **1,** se concluye como **Solventada,** no obstante se deja Atendida Bajo Responsabilidad de someter a consideración del Consejo Directivo de la UTM los adeudos no recuperables, para que se tomen los acuerdos necesarios para la recuperación, cancelación y/o depuración de los adeudos, solicitando el apoyo o asesoramiento ante la instancia correspondiente.
2. ***Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. 1221 Documentos por cobrar a largo plazo.*** El saldo de la cuenta Documentos por cobrar a largo plazo, se integra por recursos que el Gobierno del Estado de Michoacán, se solicitó a la SFA la confirmación del saldo no se obtuvo respuesta	La información presentada por la UTM, es competente y pertinente para solventar la observación **2,** se concluye como **Solventada,** no obstante se deja Atendida Bajo Responsabilidad de someter a consideración del Consejo Directivo de la UTM los demás derechos no recuperables, para que se tomen los acuerdos necesarios para la recuperación, cancelación y/o depuración de dichos saldos, y tener un acercamiento ante las instancias que corresponden para apoyo o asesoramiento.

3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso. La UTM no cuenta con el Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado y conciliado con los registros contables.	Las autoridades de la UTM, presentaron la información competente y pertinente para solventar la observación **3,** se concluye como **Solventada,** sin embargo se deja Atendida Bajo Responsabilidad de continuar con las acciones que les permitan concluir la Integración del Inventario físico de Bienes Muebles e Inmuebles, y su respectiva conciliación con los registros contable y mantenerlo actualizados conforme a la normativa respectiva.
4. Depreciaciones. No se proporcionó la integración de la Depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles, en el ejercicio sujeto a revisión, no se efectuó el cálculo ni registro de depreciaciones.	Las autoridades de la UTM, presentaron la información competente y pertinente para solventar la observación **4,** se concluye como **Solventada,** sin embargo se deja Atendida Bajo Responsabilidad de continuar con las conciliaciones físicas hasta lograr integrar el 100% de su inventario físico y las acciones que permitan actualizar sus registros contables y aplicar las depreciaciones en tiempo y forma.
5. Cuentas por pagar a corto plazo. Del total del pasivo, el 82% corresponde a deuda recuperada durante el ejercicio, el 18% restante se integra por saldos pendientes de pago en su gran mayoría de ejercicios anteriores.	La información presentada por la UTM, es competente y pertinente para solventar la observación **5,** se concluye como **Solventada,** no obstante se deja Atendida Bajo Responsabilidad de continuar con el análisis y reconocimiento de dichos saldos, o hacer un análisis para determinar que cuentas son las que deberán cancelarse o pagarse previa autorización ante las autoridades que correspondan.
6. 2117-Retenciones por pagar. 2117-01 ISR retenido sobre sueldos. De la revisión del entero de ISR retenciones por salarios, efectuadas a los trabajadores de la Universidad, se determinaron diferencias entre lo pagado y retenido, así como pagos en exceso en algunos meses.	La UTM, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para que desvirtúen los hechos observados, concluyéndose que ésta queda como **NO SOLVENTADA**.
7. Retenciones de Honorarios. Derivado de la revisión del entero de Retenciones de ISR efectuadas a terceros por concepto de servicios profesionales y RESICO, se determinaron diferencias entre lo pagado y lo retenido, los cuales están pendientes de pago y corresponden a los meses señalados.	Las autoridades de la UTM, derivado del monto observado y que proporcionó la información suficiente, y competente para atender la observación **7,** se concluye como **Solventada.**

8. INGRESOS. 4100- Ingresos de gestión. Se revisaron los ingresos de gestión obtenidos por servicios prestados por la Universidad y se cotejaron con los comprobantes fiscales digitales emitidos en el ejercicio 2022, observando una diferencia entre los ingresos registrados en contabilidad y los comprobantes fiscales digitales (CFDI) emitidos por la entidad, la diferencia corresponde a CFDI emitidos (Timbrados) en 2022 correspondientes a ingresos generados en el ejercicio 2021.	La información presentada por las autoridades de la UTM, es competente y pertinente para solventar la observación **8**, por lo tanto se determina como **Solventada,** pero se deja Atendida Bajo Responsabilidad de emitir los comprobantes fiscales digitales (CFDI) en el periodo que corresponda, de forma correcta, para evitar discrepancias con los ingresos manifestados ante el SAT mediante los comprobantes fiscales digitales emitidos por internet y los registrados en su contabilidad. Además se recomienda evitar cancelar los (CFDI) de ejercicios anteriores, lo cual ocasione multa que posteriormente genere un daño al erario de la propia Universidad.
9. Ingresos por Participaciones, Subsidios y Convenios. 4200-Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones. Se revisó los ingresos recibidos por las aportaciones, participaciones, subsidios, convenios y apoyos que le otorgan los Gobiernos Federal y Estatal, cotejando los registros contables con los comprobantes fiscales digitales (CFDI´S) y depósitos bancarios, pero hay algunas aportaciones por las que la entidad no generó los CFDI´S correspondientes.	La UTM, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como **NO SOLVENTADA**.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUÍDAS, JUNIO DE 2024

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD / ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Universidad Tecnológica de Morelia. (UTM) • **No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/30/2023**	2022	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2022	9 (nueve)	(7) Siete Observaciones Solventadas y (2) Dos Observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT / ZGCG / JJSG/ ykhg

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

Nombre del documento	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Dependencia o entidad	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Unidad administrativa	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	2022

Duración	Tipo de auditoría
POA 2023	Externa

Objetivo de la auditoría

Emitir una opinión acerca de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2022, con base en el estudio realizado.

Información general del área auditada

La Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas, creada mediante la publicación de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, en fecha del 21 de mayo del 2015, la cual se encuentra ubicada en Gral. Mariano Arista #300, Col. Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

05 (cinco) observaciones solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

No Aplica

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	19/07/2024	Firma	C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
EJERCICIO AUDITADO	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO**
2022	Dictamen de los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2022
RUBRO	**ACCIONES / CONCLUSIÓN**
La cuenta 1122-91 Cuentas por cobrar a corto plazo tiene un saldo al 31 de diciembre de 2022, por $10´121,896.74 (Diez millones ciento veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos 74/100); Deudores diversos por cobrar a corto plazo, cuenta 1123, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por $25´312,247.32 (Veinticinco millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y siete pesos 32/100); Cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 por $13´594,799.07 (Trece millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y nueve pesos 07/100 M.N.); Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo pendiente de pago por $4´975,746.09 (Cuatro millones novecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 09/100); Diferencias entre lo pagado al Sistema de Administración Tributaria (SAT) y lo retenido por la cantidad de $3,001.86 (Tres mil un pesos 86/100 M.N.).	Fueron presentados los documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago que acreditan el registro en su información financiera; Se adjuntan diversos documentos que acreditan la acciones implementadas para someter el asiento contable ante su Junta Directiva para la cancelación de los saldos de la cuenta 1123 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, así como los registros contables; Se adjuntó diversa documentación, entre estas la relación de las facturas mediante las que se efectuó el registro de las obligaciones contraídas, así como el oficio por medio del cual se le solicitó al Secretario de Finanzas y Administración el pago del Recurso de las Cuentas por Cobrar; Respecto del saldo en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/ AUD-E/39/2023	Ejercicio 2022	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	31/01/2024	25/06/2024

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
1	La cuenta 1122-91 Cuentas por cobrar a corto plazo tiene un saldo al 31 de diciembre de 2022, por $10´121,896.74 (Diez millones ciento veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos 74/100)	Se presentó evidencia documental, que atiende las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo. **Solventada bajo responsabilidad.**
2	Deudores diversos por cobrar a corto plazo, cuenta 1123, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 por $25´312,247.32 (Veinticinco millones trescientos doce mil doscientos cuarenta y siete pesos 32/100)	Se presentó el soporte documental que acredita las acciones realizadas por el Organismo para atender la observación del Auditor Externo. **Solventada bajo responsabilidad**
3	Cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 por $13´594,799.07 (Trece millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y nueve pesos 07/100 M.N.).	Fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. **Solventada.**

4	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo pendiente de pago por $4´975,746.09 (Cuatro millones novecientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 09/100)	Se presentó la documentación que acredita la atención de las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo. **Solventada bajo responsabilidad**.
5	Diferencias entre lo pagado al Sistema de Administración Tributaria (SAT) y lo retenido por la cantidad de $3,001.86 (Tres mil un pesos 86/100 M.N.).	Se presentó la documentación que acredita la atención de las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo. **Solventada bajo responsabilidad**.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE JULIO DE 2024

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD / ÁREA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. **No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/39/2023**	Ejercicio 2022.	• Estados Financieros	5 (cinco)	5 (cinco) observaciones Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT / ZGOG / AOO / brc